

INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS
NIT 813.003.402-0

CTODAGRD-01-220426

Medellin, 22 de abril de 2026

SEÑORES DAGRD
Ingeniera Manuela Echeverry, manuelaecheverriz@medellin.gov.co
Ingeniero Jaime Herrera, jaimeherrera@medellin.gov.co
Supervisores

Referencia: Contrato No. 4600106320 – "PP - Construcción de obras de mitigación"

Asunto: Aval Interventoría a solicitud de prorroga # 2 del contrato de obra por un mes más y solicitud de la interventoría para prorroga de un (1) mes adicional.

Cordial saludo,

Considerando lo expuesto por el contratista de obra en su comunicación enviada mediante correo electrónico del día de ayer 21 de abril a las 8:20:

Federico Estrada Jaramillo mar, 21 abr, 8:20 (hace 1 día)
para mí, consorciofgdagrd@gmail.com, sergioestradamorales@gmail.com, Manuela, Jaime

Buenos días Ing Leonel,

Cordial saludo

Atendiendo su solicitud, le informo que nuestra empresa tiene el mayor compromiso para mejorar los rendimientos y aplicar el plan de contingencia enviado en días pasados. Con el fin de dar mayor claridad, adjunto análisis del personal actual en obra por frentes para

definir el personal por conseguir:

Ya estamos en la consecución de los 6 oficiales requeridos.

Con respecto a la extensión del horario, se está organizando en la obra trabajar todos los sábados hasta las 3:00 pm, teniendo en cuenta no sobrepasar las horas extras legales.

También se están instalando cubiertas provisionales en obra para no parar actividades con lluvias de poca intensidad.

Atte

Ing. Federico Estrada
Consorcio FG dagrd

donde plasma su voluntad de cumplimiento al plan de contingencia y toma de los correctivos necesarios para dar por terminadas las obras pendientes del contrato de obra, y teniendo en cuenta que se han presentado situaciones imprevisibles que no fueron detectarlas por la consultoría encargada de la elaboración de los estudios y diseños y que requieren de visita, concepto y análisis de un especialista en geotecnia y de la revisión de la interventoría y de la entidad contratante, es necesario el trámite de la prórroga solicitada por el contratista mediante oficio DAGRD-28, de un mes adicional al plazo vigente hasta el 30 de abril de 2.026; o sea hasta el 31 de mayo de 2.026.

Esta interventoría conceptúa que lo allí manifestado está acorde con la realidad y con las situaciones que se presentan en el desarrollo de las ejecuciones de la obra y que su trámite y aprobación son indispensables para llevar a feliz término las obras previstas, especialmente en el frente de La Palma y mientras se logra avanzar con el tema de las perforaciones y verificación del diseño en el frente de Llanaditas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORIA SOBRE LA SOLICITUD DE LA FIRMA CONTRATISTA CONSORCIO FG DAGRD

La comunicación de la firma contratista CONSORCIO FG DAGRD, en la cual expone sus razones para sustentar la solicitud de la prórroga, anexando una programación es consecuente con la realidad y con las necesidades específicas del proyecto, para poder llevar a feliz término los objetivos planteados por la Entidad.

Se anexa: Solicitud de la firma contratista de modificación al contrato.
Reprogramación firma contratista considerando la ampliación del plazo contractual en un (1) más.

SOLICITUD DE LA INTERVENTORIA A MODIFICACION DEL CONTRATO POR PRORROGA # 2 DE UN MES ADICIONAL, HASTA EL 31 DE MAYO DE 2.026.

Considerando lo solicitado por la firma contratista CONSORCIO FG DAGRD, en la cual expone sus razones para sustentar la solicitud de la prórroga por un (1) mes más y teniendo en cuenta que en el desarrollo del proyecto se requiere la presencia permanente de la interventoría, nos permitimos solicitar la prórroga del contrato de interventoría por un (1) mes más para garantizar la correcta ejecución de los trabajos.

El presupuesto elaborado por la interventoría está basado en mayor permanencia en obra, un mes más para el frente de La Palma. Para el frente de Llanaditas se considera

mantener al máximo la distribución de la propuesta original más lo asignado con el modificatorio # 2, toda vez que están pendiente por definir la verificación del diseño y con ello el tiempo real de ejecución de las actividades.

Es muy importante anotar que la interventoría no requiere de adición de recursos para este modificatorio y se realiza un pequeño ajuste en el presupuesto disponible para este contrato.

Se anexa el balance y distribución de recursos del contrato de interventoría.

Atentamente,

ING. LEONEL GÜIZA RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA